CONTRATO No 34731 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y INNOVACIÓN COLOMBIA S.A.S.

Entre los suscritos, **MARTHA LUCÍA PARRA GARCÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.975.477 de Bogotá, D.C. actuando en nombre y representación del **INSTITUTO GEOGRÁFICO "AGUSTÍN CODAZZI" – IGAC**, con **NIT. 899.999.004-9**, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL**, cargo para el cual fue nombrada mediante Resolución No. 1325 del 15 de noviembre del 2022, posesionada mediante Acta No. 233 del 15 de noviembre del 2022, debidamente facultada por la Resolución de Delegación No. 957 de 2023, modificada por la Resolución No. 1963 de 2024 y la Resolución 0043 de 2025, quien en adelante se denominará **EL INSTITUTO**, por una parte y, por la otra, **RUBEN FORERO MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 6.801.266 actuando en nombre y representación de **INNOVACION COLOMBIA S.A.S.**, identificado con **NIT. 900.693.735-2**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, acuerdo con lo siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL

<table>
<tr><th colspan="2">CONTRATO No. 34731 de fecha 14 de julio de 2025 de 2025 SECOP II</th></tr>
<tr><td colspan="2">OBJETO: Realizar las obras de mantenimiento y/o reparaciones locativas requeridas en las infraestructuras donde funcionan las Direcciones Territoriales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC ubicadas en la región costa del país</td></tr>
<tr><th colspan="2">PARTES</th></tr>
<tr><td>CONTRATANTE</td><td>INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>INNOVACION COLOMBIA S.A.S</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</td><td>El Valor del contrato será por la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($189.000.000) M/CTE incluido AIU e IVA sobre la Utilidad y todos los impuestos (Estampilla Pro-Universidad Nacional y demás) y la totalidad de las costos directos e indirectos a que haya lugar, distribuidos de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>LOTE</th><th>CIUDAD</th><th>DIRECCIÓN TERRITORIAL</th><th>VALOR POR TERRITORIAL</th><th>VALOR POR LOTE</th></tr>
<tr><td rowspan="3">2</td><td>Sincelejo</td><td>Sucre</td><td>$79.000.000,00</td><td rowspan="3">$189.000.000</td></tr>
<tr><td>Montería</td><td>Córdoba</td><td>$69.000.000,00</td></tr>
<tr><td>San Andrés</td><td>Córdoba</td><td>$50.000.000.00</td></tr>
</table>
El valor del contrato incluye el cálculo del AIU, el cual corresponde al treinta (30 %), distribuido de la siguiente manera:</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="2">CONTRATO No. 34731 de fecha 14 de julio de 2025 de 2025 SECOP II</th></tr>
<tr><td></td><td>Administración (20%): Son los costos de administración o costos indirectos para la operación del contrato, necesarios para el desarrollo y funcionamiento permanente del proyecto. Por ejemplo, gastos de oficina, arrendamientos, comunicaciones, entre otros.

Imprevisto (4%): Es el porcentaje destinado a cubrir los gastos no contemplados y que se presenten durante la ejecución del contrato, esto es, la eventualidad normal del contrato. Corresponden a un rubro dispuesto para cubrir sobrecostos eventuales en los que pueda incurrir el contratista durante la ejecución de sus obligaciones, los cuales forman parte del riesgo normal del contrato. Algunos ejemplos son atrasos por el clima, accidentes de trabajo, derrumbes, entre otros.

Utilidad (6%): Es el beneficio económico que pretende percibir el contratista por la ejecución de sus obligaciones contractuales.

IVA sobre la utilidad: 19%</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL DEL CONTRATO</td><td>El Valor del contrato será por la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($189.000.000) M/CTE incluido AIU e IVA sobre la Utilidad y todos los impuestos (Estampilla Pro-Universidad Nacional y demás) y la totalidad de las costos directos e indirectos a que haya lugar, distribuidos de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>LOTE</th><th>CIUDAD</th><th>DIRECCIÓN TERRITORIAL</th><th>VALOR POR TERRITORIAL</th><th>VALOR POR LOTE</th></tr>
<tr><td rowspan="3">2</td><td>Sincelejo</td><td>Sucre</td><td>$79.000.000,00</td><td rowspan="3">$189.000.000</td></tr>
<tr><td>Montería</td><td>Córdoba</td><td>$69.000.000,00</td></tr>
<tr><td>San Andrés</td><td>Córdoba</td><td>$50.000.000.00</td></tr>
</table>
El valor del contrato incluye el cálculo del AIU, el cual corresponde al treinta (30 %), distribuido de la siguiente manera:

Administración (20%): Son los costos de administración o costos indirectos para la operación del contrato, necesarios para el desarrollo y funcionamiento permanente del proyecto. Por ejemplo, gastos de oficina, arrendamientos, comunicaciones, entre otros.

Imprevisto (4%): Es el porcentaje destinado a cubrir los gastos no contemplados y que se presenten durante la ejecución del contrato, esto es, la eventualidad normal del contrato. Corresponden a un rubro dispuesto para cubrir sobrecostos eventuales en los que pueda incurrir el contratista durante la ejecución de sus obligaciones, los cuales forman parte del riesgo normal del contrato. Algunos ejemplos son atrasos por el clima, accidentes de trabajo, derrumbes, entre otros.</td></tr>
</table>

CONTRATO No. 34731 de fecha 14 de julio de 2025 de 2025 SECOP II	
	Utilidad (6%): Es el beneficio económico que pretende percibir el contratista por la ejecución de sus obligaciones contractuales. **IVA sobre la utilidad: 19%**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP No. 204625 del 5 de marzo de 2025
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP No. 412625 del 15 de julio de 2025
PLAZO INICIAL:	El plazo del contrato será de SEIS (06) meses, sin exceder del 31 de diciembre de 2025, a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución que son: i) Expedición de Registro Presupuestal, ii) Aprobación de las garantías y iii) Pago de impuesto de timbre (Decreto Legislativo No. 0175 de 2025) en caso de que aplique, para la firma del acta de inicios trabajos y/o hasta la terminación de las actividades requeridas en cada sede.
PLAZO TOTAL:	El plazo del contrato será de SEIS (06) meses, sin exceder del 31 de diciembre de 2025, a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución que son: i) Expedición de Registro Presupuestal, ii) Aprobación de las garantías y iii) Pago de impuesto de timbre (Decreto Legislativo No. 0175 de 2025) en caso de que aplique, para la firma del acta de inicios trabajos y/o hasta la terminación de las actividades requeridas en cada sede.
FECHA DE INICIO:	24/07/2025
FECHA FINAL:	31/12/2025

PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES		
PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES	**FECHA**	**OBJETO**
1	15 de diciembre de 2025	Adicionar la suma de SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($61.000.000) M/CTE, con lo cual el valor total del contrato 34731 de 2025, asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) M/CTE incluidos AIU, IVA sobre la utilidad y todos los gastos, impuestos, contribuciones y costos directos e indirectos que se requieran para la ejecución de la obra. Las sumas adicionales se pagarán en la forma y oportunidad prevista en la cláusula séptima del contrato.

GARANTÍAS				
PÓLIZA No	**AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIAS**	
Contrato No. 34731 del 14 de julio de 2025				
21-44-101474751	Cumplimiento	37.800.000	14/07/2025	30/06/2026
ANEXO 1	Prestaciones sociales	$9.450.000	14/07/2025	31/12/2028

	Estabilidad de la obra	$37.800.000	31/12/2025	31/12/2030
21-40-101258389 ANEXO 0	Responsabilidad Civil Extracontractual	$284.700.000	14/07/2025	31/12/2025
MODIFICACIÓN 1				
21-44-101474751 ANEXO 1	Cumplimiento	$50.000.000	14/07/2025	30/06/2026
	Prestaciones sociales	$12.500.000	14/07/2025	31/12/2028
	Estabilidad de la obra	$50.000.000	31/12/2025	31/12/2030
Liquidación				
PÓLIZA No	**AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIAS**	
21-44-101474751 - 2	Cumplimiento	$6.000.000,00	14/07/2025	30/09/2026
	Prestaciones sociales	$1.500.000,00	14/07/2025	31/12/2028
	Estabilidad de la obra	$6.000.000,00	31/12/2025	31/12/2030

2. EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

a. SUPERVISIÓN

La misma fue ejercida por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	Periodo de ejercicio de la Supervisión
LAURA MORENO MORENO	Subdirectora Administrativa y Financiera	Subdirección Administrativa y Financiera	Del 14/07/2025 al 18 /06/2026
MARIA BERENICE DEVIA RODRIGUEZ	Subdirectora Administrativa y Financiera - E	Subdirección Administrativa y Financiera	Desde el 19/06/2026 conforme a la resolución 779 del 17 de junio de 2026

b. PAGOS

De conformidad con el reporte de pagos expedido por el Proceso de Gestión Presupuestal, Contable y Financiera del **IGAC,** los pagos efectuados/recibidos con ocasión de la ejecución del **Contrato No. 34731 de 2025** son los siguientes:

PAGO No	COMPROBANTE DE EGRESO SIIF No	FECHA	VALOR
1	415123925	2025-10-30	85.309.187,55
2	468732625	2025-11-28	84.515.726,57
3	5033326	2026-01-20	55.175.085,87

Total	**$225.000.000,00**

c. BALANCE GENERAL

VALOR INICIAL CONTRATO o CONVENIO	$ 189.000.000
VALOR ADICIONES O REDUCCIONES	$ 61.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO o CONVENIO	$ 250.000.000
VALOR EJECUTADO	$ 250.000.000
VALOR PAGADO	$ 225.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$25.000.000
VALOR NO EJECUTADO/SALDO A FAVOR DEL IGAC	$ 0

d. JUSTIFICACIÓN DEL SALDO NO EJECUTADO

El valor no ejecutado corresponde a VEINTICINCO MILLONES PESOS ($25.000.000), que corresponde al 10% del valor inicial del contrato a pagar conforme a lo establecido en el literal b) de la Cláusula Séptima – Forma de Pago.

e. APORTES A SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con la verificación efectuada por el Supervisor, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema general de seguridad social y parafiscales, a través de los certificados expedidos por RUBEN FORERO MUÑOZ Representante Legal y ANTHONY FRANCISCO ROJAS ROMERO Revisor Fiscal, los cuales fueron allegados con las facturas correspondientes como requisito previo para que la entidad procediera con los pagos del contrato, y que se adjuntan a la presente acta junto con las siguientes planillas de pago:

- Certificado de aportes a la seguridad social integral y parafiscales del 24 de septiembre de 2025
- Certificado de aportes a la seguridad social integral y parafiscales del 24 de noviembre de 2025
- Certificado de aportes a la seguridad social integral y parafiscales del 19 de diciembre de 2025

f. DOCUMENTOS SOPORTE

Hacen parte de la presente Acta de Liquidación los documentos contenidos en el contrato electrónico del SECOP II o Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y en especial los siguientes:

- Constancia de pagos realizados por el IGAC – Comprobantes SIIF de egreso.
- Informe final de Supervisión Contrato
- Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha 19 de agosto de 2026.
- Certificado de pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscales.

3. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

a. OBSERVACIONES DEL IGAC

Conforme al informe rendido por la supervisión se puede concluir que el objeto y las obligaciones y/o productos estipulados en el contrato objeto de liquidación fueron cumplidas a satisfacción y/o recibidos a satisfacción, cumpliendo con lo pactado, en constancia de lo cual la supervisión firma también el presente documento.

b. **OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA**

Ninguna

Con fundamento en las consideraciones expuestas y de conformidad con los Informes presentados por el Supervisor, que evidencian el cumplimiento a satisfacción del objeto y las obligaciones establecidas en el Contrato suscrito entre el **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC** y **INNOVACIÓN COLOMBIA SAS.**, las Partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo el **Contrato No. 34731 de 2025,** suscrito entre el **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI** y **INNOVACIÓN COLOMBIA SAS.**

CLÁUSULA SEGUNDA: Aceptar irrevocablemente el balance contenido en este documento y declararse a Paz y Salvo por todo concepto en relación con el cumplimiento total de las obligaciones asumidas con ocasión de la ejecución del **Contrato No 34717 de 2025** y renunciar a toda acción o reclamación derivada o que tenga relación con éste.

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA INNOVACIÓN COLOMBIA SAS., al suscribir la presente Acta manifiesta expresamente que durante la ejecución del Contrato, y en virtud del mismo, no hubo acciones por parte de sus empleados, contratistas y cualquier otro dependiente, que hubiera causado daños a terceros ni responsabilidades laborales insatisfechas, y que en caso de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del Contrato No. 34731 de 2025 librará al INSTITUTO de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el Contrato.

CLÁUSULA CUARTA: En cumplimiento de lo pactado en la cláusula 7, literal B, del **Contrato No. 34731 de 2025**, y con ocasión de la suscripción de la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo, el **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI** reconocerá y pagará a **INNOVACIÓN COLOMBIA SAS** la suma correspondiente a VEINTICINCO MILLONES DE PESOS **($25.000.000),** *incluidos AIU, IVA sobre la utilidad y todos los gastos, impuestos, contribuciones y costos directos e indirectos que se requieran para la ejecución de la obra,* por concepto de saldo final pendiente.

Dicho pago se efectuará una vez suscrita la presente acta de liquidación y previo cumplimiento de los requisitos legales, presupuestales, financieros y administrativos a que haya lugar. Para tal efecto el CONTRATISTA deberá presentar los siguientes documentos: i) factura o documento equivalente; ii) certificación de paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales; y iii) aprobación por parte de la Entidad de la modificación de la póliza de garantía única, en el amparo de estabilidad y calidad de la obra, con vigencia a partir de la fecha de entrega y recibo final de la obra, conforme a lo señalado en la Nota 4 de la cláusula séptima del contrato.

El trámite del pago estará sujeto a la programación del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC– y a la disponibilidad efectiva de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

CLÁUSULA QUINTA: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación los documentos relacionados en el literal f del numeral 2 de este documento.

CLÁUSULA SEXTA: La presente Acta de liquidación será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II o en la TVEC y presta mérito ejecutivo.

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación, a los 03 de septiembre de 2026

Por EL INSTITUTO,

MARTHA LUCIA PARRA GARCIA

Ordenador del Gasto

Por EL CONTRATISTA,

RUBEN FORERO MUÑOZ

Contratista

MARIA BERENICE DEVIA RODRIGUEZ
Supervisor

Elaboró: Andres Felipe Velasquez – Contratista SAF
Revisó: Liliana Suárez Velosa, Contratista GIT Gestión Contractual
Revisó: Darío Fernando Narváez Dorado, Contratista GIT Gestión Contractual
Revisó: Jesús Alberto Campo Mazabel – Profesional Especializado – GIT Gestión Contractual.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	
El presente informe tiene como finalidad consolidar la ejecución del contrato, y el beneficio que le reportó o le reportará al Instituto Geográfico Agustín Codazzi**.**	
DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO	
Número de Contrato:	**34731 de 2026**
Fecha de Suscripción:	**9 de julio de 2025**
Objeto del Contrato/Convenio:	Realizar las obras de mantenimiento y/o reparaciones locativas requeridas en las infraestructuras donde funcionan las Direcciones Territoriales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC ubicadas en la región costa del país
Contratista:	**INNOVACION COLOMBIA S.A.S**
Supervisor:	*Laura Moreno Moreno* *Maria Berenice Devia*
Plazo de Ejecución inicial:	El plazo del contrato será de SEIS (06) meses, sin exceder del 31 de diciembre de 2025, a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución que son: i) Expedición de Registro Presupuestal, ii) Aprobación de las garantías y iii) Pago de impuesto de timbre (Decreto Legislativo No. 0175 de 2025) en caso de que aplique, para la firma del acta de inicios trabajos y/o hasta la terminación de las actividades requeridas en cada sede.
Plazo de Ejecución final:	El plazo del contrato será de SEIS (06) meses, sin exceder del 31 de diciembre de 2025, a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución que son: i) Expedición de Registro Presupuestal, ii) Aprobación de las garantías y iii) Pago de impuesto de timbre (Decreto Legislativo No. 0175 de 2025) en caso de que aplique, para la firma del acta de inicios trabajos y/o hasta la terminación de las actividades requeridas en cada sede.
Valor inicial:	El Valor del contrato será por la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($189.000.000) M/CTE incluido AIU e IVA sobre la Utilidad y todos los impuestos (Estampilla Pro-Universidad Nacional y demás) y la totalidad de las costos directos e indirectos a que haya lugar, distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	CIUDAD	DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALOR POR TERRITORIAL	VALOR POR LOTE
2	Sincelejo	Sucre	$79.000.000,00	$189.000.000
	Montería	Córdoba	$69.000.000,00	
	San Andrés	Córdoba	$50.000.000.00	

El valor del contrato incluye el cálculo del AIU, el cual corresponde al treinta (30 %), distribuido de la siguiente manera:

Administración (20%): Son los costos de administración o costos indirectos para la operación del contrato, necesarios para el desarrollo y funcionamiento permanente del proyecto. Por ejemplo, gastos de oficina, arrendamientos, comunicaciones, entre otros.

Imprevisto (4%): Es el porcentaje destinado a cubrir los gastos no contemplados y que se presenten durante la ejecución del contrato, esto es, la eventualidad normal del contrato. Corresponden a un rubro dispuesto para cubrir sobrecostos eventuales en los que pueda incurrir el contratista durante la ejecución de sus obligaciones, los

<table>
<tr><td></td><td>cuales forman parte del riesgo normal del contrato. Algunos ejemplos son atrasos por el clima, accidentes de trabajo, derrumbes, entre otros.
Utilidad (6%): Es el beneficio económico que pretende percibir el contratista por la ejecución de sus obligaciones contractuales.
IVA sobre la utilidad: 19%</td></tr>
<tr><td>Valor final:</td><td>El Valor del contrato será por la suma de Doscientos Cincuenta Millones De Pesos ($250.000.000) M/CTE incluido AIU e IVA sobre la Utilidad y todos los impuestos (Estampilla Pro-Universidad Nacional y demás) y la totalidad de las costos directos e indirectos a que haya lugar, distribuidos de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>LOTE</th><th>CIUDAD</th><th>DIRECCIÓN TERRITORIAL</th><th>VALOR POR TERRITORIAL</th><th>VALOR POR LOTE</th></tr>
<tr><td rowspan="3">2</td><td>Sincelejo</td><td>Sucre</td><td>$5.000.000,00</td><td rowspan="3">$250.000.000</td></tr>
<tr><td>Montería</td><td>Córdoba</td><td>$245.000.000,00</td></tr>
<tr><td>San Andrés</td><td>Córdoba</td><td>$0.00</td></tr>
</table>
El valor del contrato incluye el cálculo del AIU, el cual corresponde al treinta (30 %), distribuido de la siguiente manera:
Administración (20%): Son los costos de administración o costos indirectos para la operación del contrato, necesarios para el desarrollo y funcionamiento permanente del proyecto. Por ejemplo, gastos de oficina, arrendamientos, comunicaciones, entre otros.
Imprevisto (4%): Es el porcentaje destinado a cubrir los gastos no contemplados y que se presenten durante la ejecución del contrato, esto es, la eventualidad normal del contrato. Corresponden a un rubro dispuesto para cubrir sobrecostos eventuales en los que pueda incurrir el contratista durante la ejecución de sus obligaciones, los cuales forman parte del riesgo normal del contrato. Algunos ejemplos son atrasos por el clima, accidentes de trabajo, derrumbes, entre otros.
Utilidad (6%): Es el beneficio económico que pretende percibir el contratista por la ejecución de sus obligaciones contractuales.
IVA sobre la utilidad: 19%</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio:</td><td>24/07/2025</td></tr>
<tr><td>Fecha de finalización:</td><td>31/12/2025</td></tr>
<tr><td colspan="2">MODIFICACIONES DEL CONTRATO O CONVENIO</td></tr>
<tr><td colspan="2">1. 15 de diciembre de 2025 - Adicionar la suma de SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($61.000.000) M/CTE, con lo cual el valor total del contrato 34731 de 2025, asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) M/CTE incluidos AIU, IVA sobre la utilidad y todos los gastos, impuestos, contribuciones y costos directos e indirectos que se requieran para la ejecución de la obra. Las sumas adicionales se pagarán en la forma y oportunidad prevista en la cláusula séptima del contrato</td></tr>
<tr><td colspan="2">OBLIGACIONES/ COMPROMISOS DEL CONTRATO/CONVENIO</td></tr>
<tr><td colspan="2">OBLIGACIONES/COMPROMISOS GENERALES DEL CONTRATISTA/CONVENIENTE</td></tr>
</table>

OBLIGACIÓN/COMPROMISO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	CONCEPTO DEL SUPERVISOR	UBICACIÓN DEL SOPORTE DE CUMPLIMIENTO EN EL SECOP O LA TVEC:	% DE CUMPLIMIENTO
1. Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y, obligaciones definidas.	Se cumplió con el objeto del contrato ya que realizo las siguientes actividades: mantenimientos de muros, carpintería metálica, aluminio y madera, instalaciones hidrosanitarias, mantenimiento a equipos de aire acondicionado y el retiro de todos los escombros generados por la obra.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
2. Actuar sobre la base del principio de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia; para ello, deberá aplicar el Código de Integridad que se puede consultar en https://www.igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/codigo_de_integridad_igac.pdf	El contratista cumplió con la base del principio de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
3. Responder en los plazos que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Se cumplieron los plazos establecidos.	Cumplió a satisfacción.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 6 Ley 1562 de 2012 por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito	Como se puede evidenciar en las actas parciales de pago, se cumplieron las obligaciones ya que el contratista presento los informes SST y los soportes de parafiscales.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%

indispensable para la realización de cualquier pago.				
5. Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron estas solicitudes.	No aplicó, ya que, hasta la fecha ningún organismo de control solicito información sobre el contrato.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
6. Cumplir lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 y demás garantías reconocidas por la Constitución y la Ley en materia de hábeas data, en lo atinente al tratamiento de la información producida y suministrada en virtud del presente contrato. En consecuencia, las partes conservarán la información bajo condiciones de seguridad que impidan su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento y responderán ante las autoridades administrativas y judiciales competentes frente a cualquier incumplimiento.	Se conserva la información bajo las condiciones de seguridad necesarias.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
7. Mantener en absoluta reserva y abstenerse de comunicar, divulgar, reproducir o utilizar, para sí o para terceros, por cualquier medio, los documentos o la información confidencial respecto de la cual tengan conocimiento en virtud del presente contrato. Para tal efecto, adoptarán los mecanismos de seguridad adecuados que permitan la salvaguarda de la información.	Se mantiene la reserva de la comunicación de la información a terceros.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
8. Cumplir con todas y cada una de las obligaciones incluidas en la Política de Seguridad de la Información de la Entidad.	Se cumple con todas las obligaciones incluidas en la Política de Seguridad de la Información de la entidad.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&	100%

			Country=CO&SkinName=CCE	
9. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos, normas, reglamentos, orientaciones y leyes ambientales aplicables en el desarrollo del contrato. Así mismo, el contratista reconoce y acepta que las autoridades competentes nacionales, regionales o locales que tengan jurisdicción sobre el área donde realizará las actividades, podrá disponer la suspensión de las actividades objeto de este contrato y/o imponer las medidas preventivas, multas o sanciones a que hubiere lugar hasta que el contratista cumpla con dichas normas y leyes ambientales o subsane los efectos causados por el incumplimiento de dichas normas y leyes, motivo por el cual, asumirá las consecuencias que se deriven frente al contrato cuando la suspensión de las actividades le sea imputable**.**	El contratista dio cumplimento a las normas y reglamentos ambientales.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
10. Prestar sus servicios de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre éste y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.	El contratista realizo de manera autónoma todas las actividades del contrato.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
11. Mantener indemne a la Entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado, así como por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el contratista asuma frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la	No se presentaron daños a terceros durante la ejecución del contrato.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%

ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato.				
12. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor los solicite, los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimiento establecido por el Archivo General de la Nación.	Se cumplió esta obligación ya que el contratista entrego todos los documentos necesarios tales como: informes de obra, balances y memorias de cantidades.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
13. Mantener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. Informar sobre cualquier cambio de la cuenta, aportando el documento.	No se presentaron inconvenientes con la cuenta bancaria ya que se pudieron efectuar todos los pagos con normalidad.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
14. Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma transaccional SECOP II, el término para atender dichos procedimientos deberá realizarse en un término no mayor a dos (2) días hábiles una vez recibida la notificación emitida por Colombia Compra Eficiente mediante correo electrónico.	El contratista cumplió oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para los contratos.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
15. Garantizar no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley 80/93 y de llegar sobrevenir laguna, informar inmediatamente al supervisor del contrato.	No se presentaron inhabilidades con el contratista	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
16. No ceder el contrato, sin la previa autorización del Instituto Geográfico Agustín Codazzi Sede Central.	No se presentó cesión del contrato .	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&	

			Country=CO&SkinName=CCE	
17. Indicar a la Entidad los documentos aportados para la contratación que gozan de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento en lo establecido en el numeral 4º del artículo 24 de la Ley 80 de 1993. Cuando fuere procedente, si el proponente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública. Se recomienda que, para cargar información sensible en SECOP II, utilice la opción "confidencial" y que adicionalmente tenga en cuenta lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto nacional.	No fue procedente esta obligación, ya que no se presentó ningún tipo de novedad.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
18. Dar cumplimiento a las especificaciones del artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 referente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El contratista dio cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
19. Entregar certificado de su Administradora de Riesgos Laborales sobre el cumplimiento de estándares mínimos en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (aplica para personas jurídicas)	El contratista entrego los certificados de ARL	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
OBLIGACIONES/COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA/CONVENIENTE				
OBLIGACIÓN/COMPROMISO	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**CONCEPTO DEL SUPERVISOR**	**UBICACIÓN DEL SOPORTE DE CUMPLIMIENTO EN EL SECOP O LA TVEC:**	**% DE CUMPLIMIENTO**
1. Realizar una inspección previa de la afectación para evaluar: actividades y cantidades a ejecutar en cada	Se realizó visita técnica por parte del contratista y el apoyo a la supervisión a las	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeMana	100%

requerimiento de servicio por parte de la entidad.	territoriales deCórdoba y Sucre, para hacer el diagnostico de las actividades a realizar y sacar las cantidades de obra.		gement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	
2. Prestar de manera eficiente los servicios que constituyen el objeto del contrato actuando de conformidad con las normas legales pertinentes.	Se prestaron de manera eficiente todas las actividades ejecutadas durante el transcurso de la obra.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
3. Presentar a la supervisión del contrato para su aprobación los documentos para acreditar la idoneidad y experiencia del personal ofrecido por factor calidad, así como el cronograma de actividades, los cuales serán verificados y aprobados, única y exclusivamente al adjudicatario del presente proceso.	El contratista presentó la documentación necesaria para la acreditación de la idoneidad y experiencia del personal ofrecido. De igual manera presento el cronograma de obras	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
4. Suscribir con el supervisor del contrato, informe de avance de obra y acta de recibo final de los trabajos contratados. El acta de inicio solo podrá suscribirse una vez se encuentre perfeccionado, cuente con registro presupuestal y aprobación por parte de LA ENTIDAD de las garantías exigidas y aprobación por parte del supervisor del contrato del personal ofrecido por factor calidad.	Se presentaron los informes de avance de obra de obra y las actas de recibo de los trabajos. Estas se pueden evidenciar en cada acta de cobro parcial.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
5. Garantizar el suministro e instalación de todos losinsumos y materiales requeridos para el desarrollo de las obras contempladas en el ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de cada lote, así como todos los servicios conexos (transporte, bodegaje, alquiler) sin costo adicional para el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.	Se suministraron e instalaron todos los materiales necesarios para la ejecución de las actividades sin ningún contratiempo.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%

6. Presentar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la verificación de las actividades a realizar, el correspondiente Cronograma de Obra y Análisis de Precios Unitarios.	El contratista presento el cronograma de obras y los análisis de precios unitarios de las actividades a ejecutar.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
7. Emplear bajo su absoluta responsabilidad, el personal suficiente, idóneo y necesario para ejecutar las actividades contratadas dentro del plazo pactado.	Se llevó a cabo esta obligación por parte del contratista.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
8. El contratista tendrá en cuenta dentro de su propuesta económica el personal mínimo requerido, al igual que el personal necesario para el cumplimento del objeto contractual, el cual deberá contar con la idoneidad y formación necesaria de acuerdo a la normatividad vigente, para el desarrollo de las diferentes actividades.	Se presentó el personal mínimo requerido y el personal necesario para la ejecución del contrato	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
9. Dotar al personal de todos los elementos de protección de seguridad y medios de protección colectiva e individual según las disposiciones en materia de salud ocupacional y seguridad industrial y las protecciones correspondientes a cada una de las labores especializadas.	En los informes de SST se evidencia el cumplimiento de esta obligación contractual.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
10. Cualquier daño o deterioro sufrido en la sede por cuenta de las acciones derivadas de la ejecución del contrato serán reparados en su totalidad por cuenta del contratista, sin que ello dé lugar a costos adicionales cobrados a LA ENTIDAD.	No se presentó ningún daño o deterioro en las sedes territoriales donde se desarrollaron las obras.	No se presentó ningún daño o deterioro en las sedes territoriales donde se desarrollaron las obras.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
11. El contratista, después y durante la ejecución de las actividades, debe mantener el área de trabajo en el mejor	Se cumplió con esta obligación a satisfacción, se mantuvo limpia el aérea de trabajo.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManage	100%

estado de limpieza y aseo posible. Así mismo, se deberán retirar adecuadamente y con la frecuencia necesaria, todos los residuos y materiales que puedan interferir con la operación de la sede y especialmente con las zonas por fuera del perímetro que no estén siendo intervenidas y que puedan verse afectadas por acción del contratista.			ment/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	
12. Tener a disposición para la ejecución del contrato los equipos, herramientas y elementos de seguridad necesarios para realizar las actividades.	El contratista tuvo a disposición todos los equipos necesarios para la correcta ejecución y el desarrollo de todas las actividades.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
13. Abstenerse de ejecutar ítems nuevos, no previstos u obras adicionales, sin contarcon el aval de la supervisión del contrato. No obstante, en caso de requerir la inclusión de algún ítem no previsto en el contrato, deberá presentar a la supervisión para su aprobación lo siguiente: I. Una justificación técnica y detallada de la necesidad. II. El Análisis de Precios Unitarios (APU) soportado en un análisis de precios realizadocon base en mínimo tres (3) cotizaciones comparables que lo respalden, las cuales no podrán ser de una fecha mayor a noventa (90) días calendario contados a partir de su entrega. Adicionalmente, se podrán incluir precios de referencia incluidos en revistas o plataformas de referencia de precios de insumos de construcción tales como “construdata”, “revista constructor” o cualquiera de las relacionadas en la página de datos públicos del Estado colombiano “datos abiertos”, o	Durante la ejecución del contrato se presentaron Ítems no previstos, por lo cual el contratista presento los análisis de precios unitarios, con sus respectivas cotizaciones, las especificaciones técnicas de estos ítems, el balance de obras ajustado y el cronograma de obras según la ejecución de las nuevas actividades	Se realizó la revisión de la documentación presentada y se hizo la aprobación de estos.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%

de listados de precios usados por otras entidades públicas que celebren contratos de obra pública. III. Especificación técnica, IV. Balance del contrato, incluyendo la proyección de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos. V. Cronograma actualizado de ejecución del balance del contrato. VI. En caso de ser necesario, deberá presentar a la supervisión del contrato solicitud de modificación por adición y/o prórroga del contrato para el correspondiente trámite ante la entidad de modificación del contrato de conformidad con lo acordado en el contrato y la ley aplicable en la materia. Este procedimiento se puede requerir en cualquier etapa del contrato y estará sujeto a verificación de la necesidad y disponibilidad presupuestal. Lasupervisión del contrato debe validar la información recibida y aprobar o no la necesidad de incluir ítems no previstos. En cualquier caso, el contratista de obra previo a la ejecución de ítems no previstos deberá realizar ante la supervisión del contrato los trámites de revisión y aprobación correspondiente. Lo anterior se formalizará mediante la suscripción entre la entidad y contratista de obra de un acta de fijación de precios de ítems no previstos y balance de obra, acompañada de los APU aprobados.				
14. Responder por todas aquellas obligaciones de la esencia y naturaleza del contrato de conformidad con la normatividad vigente.	Se cumplieron con las obligaciones del contrato de conformidad con la norma vigente.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&	100%

			Country=CO&SkinName=CCE	
15. Responder por la calidad de las actividades contratadas, de acuerdo con las previsiones de las normas vigentes aplicables a esta materia.	Se cumplió con la calidad de las actividades.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
16. Dar estricto cumplimiento a todas las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y la propuesta económica.	Se dio cumplimiento a todas las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
17. Prever las protecciones, cerramientos provisionales y la señalización para la seguridad de los operarios y del personal del instituto.	Se implementaron las señalizaciones y protecciones necesarias para garantizar la seguridad de los operarios y del personal del instituto.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
18. Consultar con la entidad, de manera oportuna, cualquier posible ambigüedad o duda que considere necesario en la directriz técnica para el correcto desarrollo del proyecto.	Se aclararon todas las dudas que se presentaron durante la ejecución del proyecto para evitar ambigüedades y se puedo ejecutar sin contratiempos las actividades.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
19. Los escombros y material de desecho producido por las adecuaciones se deberá realizar la correspondiente disposición final como lo indica la normatividad sin afectar el medio ambiente, así mismo, se deberá entregar el certificado de disposición de desechos emitido por una entidad competente.	Se realizó la disposición final de los escombros en lugares autorizados y realizando el debido proceso.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
20. El contratista está obligado a cumplir con los protocolos definidos por la entidad para su	Se cumplió con todos los protocolos de acceso y permanecía. Durante la ejecución de las	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManage	100%

ingreso y permanencia dentro del instituto.	actividades en las diferentes direcciones territoriales se hacia la respectiva comunicación del personal que ingresaba a cada una de ellas.		ment/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	
21. El contratista deberá entregar la documentación del SG-SST requerida en el manual de Seguridad, Salud Ocupacional los primeros 8 días calendario desde la legalización del contrato.	Se hizo la entrega de la documentación correspondiente.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
22. Cumplir con los ofrecimientos realizados por los que obtuvo puntaje o acreditó un factor de desempate.	El contratista cumplió con los ofrecimientos realizados.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
23. Presentar y tramitar las facturas relacionadas con lospagos de las actas de recibo, solo cuando dichas actas hayan sido previamente aprobadas por la supervisión del contrato. Solo se incluirán en el acta y solo se facturarán los ítems sobre los que no haya controversia.	Durante la ejecución del contrato el contratista presento las tres actas parciales de cobro, las cuales fueron revisadas y aprobadas.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
24. Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en el sitio de trabajo accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Durante la ejecución de las actividades de obra no se presentaron accidentes de trabajo.	Durante la ejecución de las actividades de obra no se presentaron accidentes de trabajo.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
25. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente	El contratista presento los certificados de parafiscales.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManage	100%

dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente.			ment/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	
26. El personal del Contratista que prestará sus servicios durante la ejecución del contrato deberá contar con todos los permisos y certificaciones necesarias para el desarrollo de la actividad o actividades requeridas.	El contratista presento los certificados necesarios para el desarrollo de las actividades.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
27. Cumplir con todas las obligaciones laborales tales como: No contratar personas menores de edad; suscripción del contrato de trabajo del personal empleado en la ejecución del mantenimiento; el pago oportuno de los salarios; afiliación del personal empleado y pago oportuno de los aportes a las Promotoras de Salud E.P.S., a las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. y a las Administradoras de Riesgos Laborales A.R.L., de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993; dotación laboral y elementos de protección personal necesarias para el desarrollo de su labor, así como de los implementos de seguridad tales como cascos, botas, guantes, mascarillas, cinturones de seguridad, tapones auditivos, gafas, etc., y exigir su utilización durante el desarrollo de los trabajos	El contratista presento los documentos de parafiscales. En los cuales se certifica que se encuentra al día en el pago al sistema integrado de Seguridad Social y Riesgos Laborales.	Cumplió a satisfacción	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
OBLIGACIONES/COMPROMISOS DEL IGAC				
OBLIGACIÓN/COMPROMISO DEL IGAC	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**UBICACIÓN DEL SOPORTE DEL CUMPLIMIENTO EN EL SECOP O LA TVEC**	**% DE CUMPLIMIENTO**	

1. Expedir el Certificado del Registro Presupuestal del contrato.	La entidad expidió el Certificado de Registro Presupuestal, el cual es el numero 412625 con fecha registro de 2025-07-15	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
2. Aprobar las garantías que se constituyan con ocasión a la suscripción del contrato y sus modificaciones (si aplica).	Se realizó la aprobación de las garantías presentadas por el contratista	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
3. Efectuar los pagos estipulados en el contrato, en la forma y oportunidad prevista en el mismo.	Se realizaron los pagos de las tres actas presentadas por el contratista.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales y de los aportes parafiscales (si aplica), efectuados por EL CONTRATISTA de acuerdo con la normatividad vigente.	Se realizó la verificación la afiliación y el pago de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales y de los aportes parafiscales.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
5. Designar un Supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.	Se designó a Laura Moreno Moreno, SubdirectoraAdministrativa y Financiera, como supervisora del contrato.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
6. Suministrar al contratista la información requerida para la ejecución del objeto contractual.	Se le brindo al contratista toda la información necesaria para para realizar la ejecución del contrato.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&	100%

		Country=CO&SkinName=CCE	
7. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte del mismo.	Se cumplieron las condiciones pactadas en el contrato	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
8. Supervisar la ejecución del contrato. En desarrollo del principio de coordinación, LA ENTIDAD a través del supervisor podrá efectuar requerimientos escritos al contratista tendientes a lograr una adecuada e idónea ejecución del objeto contractual, sin que por esta circunstancia sea posible predicar la existencia de subordinación laboral alguna, bajo el entendido que la Administración tiene la responsabilidad de coordinar la prestación de los servicios en aras de garantizar el cumplimiento adecuado y oportuno del objeto contractual.	Con el apoyo del equipo de infraestructura se llevó a cabo la supervisión del contrato. Y se logró una adecuada e idónea ejecución del objeto contractual sin predicar la existencia de subordinación laboral alguna.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
9. LA ENTIDAD, dará cumplimiento a lo señalado en el artículo 4° del Decreto 1273 del 23 de julio de 2018.	Se cumplió con lo estipulado en el decreto.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%
10. Verificar y exigir al Contratista de Obra el cumplimiento de los ofrecimientos realizados por los que obtuvo puntaje o acreditó un factor de desempate.	Se cumplió con la verificación y exigencia al contratista de los ofrecimientos realizados.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	100%

IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO/CONVENIO**	**Código:** FO-GCO-PC02-08 **Versión:** 1 **Vigente desde:** 27/04/2026

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Se hace constar que, de acuerdo con la supervisión realizada durante el periodo de ejecución del contrato, el contratista:

☐ X Cumplió a cabalidad con el objeto contractual

☐ Cumplió parcialmente.

☐ No cumplió.

% DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO: _100%_____.

% DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO: __90%_____.

Observaciones (en caso de cumplimiento parcial o incumplimiento):

El valor no ejecutado corresponde a VEINTICINCO MILLONES PESOS ($25.000.000), que corresponde al 10% del valor inicial del contrato a pagar conforme a lo establecido en el literal b) de la Cláusula Séptima – Forma de Pago.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$189.000.000
VALOR ADICIONES:	$61.000.000
VALOR REDUCCIONES:	$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$250.000.000
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	$225.000.000
VALOR PAGADO/DESEMBOLSADO:	$225.000.000
VALOR NO EJECUTADO Y A LIBERAR:	$0
VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO (SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA):	$25.000.000
VALOR PAGADO NO EJECUTADO Y A REINTEGRAR (SALDO A FAVOR DEL IGAC):	$0

PAGOS REALIZADOS:

PAGO No	COMPROBANTE DE EGRESO SIIF No	FECHA	VALOR
1	415123925	2025-10-12	85.309.187,55
2	468732625	2025-11-26	84.515.726,57
3	5033326	2026-01-13	55.175.085,87
TOTAL			**$225.000.000,00**

EN CASO DE EXISTIR SALDO: *El valor no ejecutado corresponde a VEINTICINCO MILLONES PESOS ($25.000.000), que corresponde al 10% del valor inicial del contrato a pagar conforme a lo establecido en el literal b) de la Cláusula Séptima – Forma de Pago*

SANCIONES IMPUESTAS AL CONTRATISTA:

X☐ No se impusieron sanciones.
☐ Se impusieron las siguientes sanciones:

- **Tipo de Sanción (multa, cláusula penal, otra):** _____
- **Motivo:** _____
- **Fecha de Imposición:** _____
- **Valor de la Sanción:** _____
- **Estado del Pago:** ☐ Pagada ☐ Pendiente.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

Durante la ejecución del contrato, se verificó que el contratista:

☐ X Estuvo al día con sus obligaciones en salud, pensión y riesgos laborales.
☐ Presentó retrasos o inconsistencias.
☐ No presentó documentación.

Relacionar el número de planilla o la certificación de pago de seguridad social:

- Certificado de aportes a la seguridad social integral y parafiscales del 25 de septiembre de 2025
- Certificado de aportes a la seguridad social integral y parafiscales del 24 de noviembre de 2025
- Certificado de aportes a la seguridad social integral y parafiscales del 19 de diciembre de 2025

OBSERVACIONES: *Sin observaciones*

CERTIFICO QUE HE VERIFICADO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO FRENTE A LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES Y EJECUCIÓN

FIRMAS Berenice Devia R.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARIA BERENICE DEVIA
CARGO DEL SUPERVISOR: SUBDIRECTORA ADMIISTRATIVA Y FINANCIERA – E

En dado caso que exista 1 o más supervisores, por favor agregar o eliminar las filas de: firma, nombre del supervisor y cargo del supervisor, según corresponda.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2026 Hora: 15:00:42
Recibo No. AB26479383
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26479383166D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INNOVACION COLOMBIA SAS
Nit: 900693735 2, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02402416
Fecha de matrícula: 22 de enero de 2014
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 1 de abril de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 73 39 Sur 64 Interior 9
Apto 418
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: innovacioncolombia.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3224676564
Teléfono comercial 2: 3164418845
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 73 39 Sur 64 Interior 9

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2026 Hora: 15:00:42
Recibo No. AB26479383
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26479383166D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Apto 418

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ingecolombia.obrascivil@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3224676564
Teléfono para notificación 2: 3164418845
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 12 de diciembre de 2013 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2014, con el No. 01799328 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INNOVACION COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal construcción y logística integral, mantenimiento de estructuras, ornamentación general, rocería, control geotécnico y actividades de recreación. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2026 Hora: 15:00:42
Recibo No. AB26479383
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26479383166D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $60.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $600.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $60.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $600.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $60.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $600.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2026 Hora: 15:00:42
Recibo No. AB26479383
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26479383166D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal suplente tendrá la misma facultad del representante legal sin excepción alguna, es decir que podrá firmar cualquier tipo de documentación en el momento que sea necesario para la firma de INNOVACION COLOMBIA SAS, incluyendo firmas en entidades bancarias como también para entidades públicas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 13 del 6 de junio de 2026, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2026 con el No. 03403294 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Ruben Forero Muñoz	C.C. No. 6801266

Por Acta No. 12 del 8 de septiembre de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2025 con el No. 03299830 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Maria Alejandra Martinez Garcia	C.C. No. 1054561956

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 10 del 25 de marzo de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2024 con el No. 03082147 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2026 Hora: 15:00:42
Recibo No. AB26479383
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26479383166D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Anthony Francisco Rojas Romero	C.C. No. 1105678206 T.P. No. 186798-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 05 del 12 de marzo de 2021 de la Accionista Único	02677550 del 25 de marzo de 2021 del Libro IX
Acta No. 10 del 5 de junio de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03267810 del 18 de junio de 2025 del Libro IX
Acta No. 12 del 22 de junio de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03269819 del 25 de junio de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4330

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2026 Hora: 15:00:42
Recibo No. AB26479383
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26479383166D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 2511, 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.610.178.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4330

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 10 de junio de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2026 Hora: 15:00:42
Recibo No. AB26479383
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26479383166D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHlvsanche	LISETH VERONICA SANCHEZ ARTEAGA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	04-03-00-000	IGAC - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2026-02-26-11:38 a. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	04-03-00-000 IGAC - GESTION GENERAL	**Número de Compromiso:**	412625	**Valor Total:**	250.000.000,00	**Saldo por pagar:**	25.000.000,01
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900693735	**Tercero:**		INNOVACION COLOMBIA SAS	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE OBRA	**Número:**	34731	**Fecha:**	15/07/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:	1.3200.2.2.3.1 Realizar las obras de mantenimiento y/o reparaciones locativas requeridas en las infraestructuras donde funcionan las Direcciones Territoriales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC ubicadas en la región costa del país

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-10-27	2223525	85.309.187,55	741.592,75	2123725		415123925	2025-10-30	85.309.187,55	4.762.457,00	80.546.730,55	500307418	BANCO DE BOGOTA			ACTA	34731-2025 PAGO 1 FE307	13-01-01-DT	NV-34731-2025 PAGO 1 FE-307 REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DONDE FUNCIONAN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI IGAC UBICADAS EN LA REGION COSTA DEL PAIS
2025-11-26	2509725	84.515.726,57	734.695,20	2392125		468732625	2025-11-28	84.515.726,57	4.718.161,00	79.797.565,57	500307418	BANCO DE BOGOTA			ACTA	34731-2025 PAGO2 FE311	13-01-01-DT	NV-CONTRATO 34731-2025 PAGO2 FE311 REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DONDE FUNCIONAN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI IGAC UBICADAS EN LA REGION COSTA DEL PAIS
2026-01-13	162826	55.175.085,87	479.637,02	163226	55.175.085,87	5033326	2026-01-20	55.175.085,87	3.080.195,00	52.094.890,87	500307418	BANCO DE BOGOTA			ACTA	CTO - 34731-2025 PAGO 3	13-01-01-DT	NP/ CTO - 34731-2025 PAGO 3 - FACTURA FE-320 REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DONDE FUNCIONAN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI IGAC UBICADAS EN LA REGION COSTA DEL PAIS AT40 - RESERVA INDUCIDA CONFORME A LO INFORMADO POR LA ADMINISTRACIÓN DE SIIF NACION II

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	04-03-00-000 IGAC - GESTION GENERAL	**Número de Compromiso:**	568624	**Valor Total:**	104.975.148,00	**Saldo por pagar:**	0,02
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900693735	**Tercero:**		INNOVACION COLOMBIA SAS	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	31955	**Fecha:**	02/09/2024 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	Adición contrato 31955						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-12-26	3084624	10.552.553,54	0,00	2894124		528273724	2024-12-30	10.552.553,54	0,00	10.552.553,54	54744455998	BANCOLOMBIA S.A.			ACTA	Cto 31955 Pago 4 Fac 275	13-01-01-DT	AB - Cto 31955 Pago 4 Fac 275, mantenimiento y obras menores de sede central.
2025-01-15	160925	94.422.594,44	0,00	129425	94.422.594,44	57280525	2025-03-06	94.422.594,44	5.271.220,00	89.151.374,44	54744455998	BANCOLOMBIA S.A.			ACTA	Cto 31955 Pago 5 Fac 271	13-01-01-DT	AB - Cto 31955 Pago 5 Fac 271, mantenimiento y obras menores de la sede central.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas